

BAJA DE SOLICITUD PARA TRAMITE DE LICENCIAS INMOBILIARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

Derivado de la revisión exhaustiva y actualización del Registro de Agentes Profesionales Inmobiliarios, así como en cumplimiento a lo señalado en el 7 fracción I y V de la Ley que Regula a los agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y artículo 17 fracción V de su Reglamento, los agentes inmobiliarios no han concluido con el trámite previa notificación vía correo electrónico y vía telefónica de sus observaciones cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de la Ley fracción IV y V, y una vez que ha transcurrido tiempo en exceso, se les tiene por desechada su solicitud dejando a salvo su derecho de volver a presentarla, una vez que se cumplan con todos los requisitos.

NOMBRE DEL AGENTE INMOBILIARIO SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD DE LICENCIA INMOBILIARIA	FECHA DE BAJA POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS
JORGE CARRERA TOVAR	06/02/2020	29 /05/2023
RICARDO ANTONIO MORENO MEZA	02/04/2020	29 /05/2023
RAMSES GUSTAVO SANCHEZ RUIZ	27/05/2021	29 /05/2023
HERMINIA BAEZ LAMAS	18/10/2021	29 /05/2023
CARLOS LEOPOLDO TINOCO USCANGA	12/11/2021	29 /05/2023
SUZANNE SCOTTI BRUINSMA	16/03/2022	29 /05/2023
ISAAC VALDEZ PARROTT	08/04/2022	29 /05/2023
OLGA NATIVIDAD NARVAEZ TELLEZ	26/04/2022	29 /05/2023
JAIME SOLIS LOPEZ	13/05/2022	29 /05/2023
VINCENT HELIOS RENE FERRERO	12/08/2022	29 /05/2023
MARIANA GOMEZ CASTELLANOS	30/08/2022	29 /05/2023
NANCY CATHERINE LOWELL	30/08/2022	29 /05/2023
MARIBEL PEREZ NUÑEZ no señalo correo electrónico para oír y recibir notificaciones.	31/08/2022	29 /05/2023

Se les apercibe que los agentes inmobiliarios que realicen operaciones de bienes raíces sin licencia inmobiliaria, serán susceptibles de que les sea iniciado un procedimiento de regulación Inmobiliaria que podría resultar en una sanción o multa por incumplimiento a las disposiciones de la Ley que Regula a los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y su reglamento.